

VIERNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 239

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2019-10754 *Información pública de aprobación inicial de expediente de mutación demanial subjetiva del bien inmueble, parcela VII, de la Unidad de Ejecución 1.26. Expediente SEC/179/2019.*

El Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2019, ha acordado por mayoría absoluta, aprobar inicialmente la mutación demanial subjetiva del bien inmueble número de finca registral 58.549, inscrita al tomo 830, libro 713, folio 15 del Registro de la Propiedad de Castro Urdiales e inventariada en el Inventario de Bienes Municipal por Resolución de Alcaldía de fecha 13/11/2019 con número 11-295, a favor del Gobierno de Cantabria, para destinarlo a la construcción de un Centro de Salud.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes aprobado por RD 1372/1986, de 13 de junio, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público por plazo de un mes (a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria), pudiendo cualquier interesado examinar el correspondiente expediente en el Departamento de Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que pudiese considerar pertinentes, en el plazo señalado. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/>.

Castro Urdiales, 28 de noviembre de 2019.

La alcaldesa,
Susana Herrán Martín.

[2019/10754](#)